



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “ECOPHYSIOLOGICAL AND BIOCHEMICAL RESPONSES OF NATIVE AND ALIEN CONRDGRASSES TO SEA LEVEL RISE WITH CLIMATE CHANGE, 58-2030-6-043-F”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre de 2019

REFERENCIA: INV-10-2019-T-030

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Castillo Segura, Jesús Manuel. TU
- Vocal 1: Figueroa Clemente, Manuel Enrique. CU
- Vocal 2: Cambrollé Silva, Jesús. TU

se reúne el día 20/11/2019 a las 13:00 h horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulación oficial directamente relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,0 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 3,0 puntos). Experiencia en el trabajo con especies halófitas en experimentos de invernadero.
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de una entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc. Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JOSÉ	2.0	0.0	0.0	2.5	4.5
PAULE MANZANO, ANTONIO	1.0	0.5	0.0	2.0	3.5
BORREGO ARISTU, SARA ESPERANZA	0.5	0.5	0.0	0.0	1.0

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo

121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de noviembre de 2019

Fdo: Castillo Segura, Jesús Manuel (Presidente)



Fdo: Figueroa Clemente, Manuel Enrique (Vocal 1º)

MANUEL ENRIQUE FIGUEROA

Fdo: Cambrollé Silva, Jesús (Vocal 2º)

